

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

20045 *AURORA FASHIONS SPAIN, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
COAST FASHIONS SPAIN, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el Socio Único de Aurora Fashions Spain, S.L.U., con fecha de efectos 9 de abril de 2012, ha decidido la escisión parcial de la citada compañía, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de la unidad económica independiente "Coast Spain Division", a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Coast Fashions Spain, S.L.U., la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, todo ello en los términos y condiciones establecidos en los artículos 73, 42 y 78 bis de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida podrán oponerse a dicha escisión parcial en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 12 de junio de 2012.- Don John R. Gustafson Gómez, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120046742-1